



OFICINA REGIONAL DE SANTA ANA

**INFORME DE EXAMEN ESPECIAL A LOS
INGRESOS Y EGRESOS DE LA ASOCIACIÓN
MICRO-REGIÓN SUR DE AHUACHAPÁN,
MUNICIPIOS DE JUJUTLA, GUAYMANGO, SAN
PEDRO PUXTLA Y SAN FRANCISCO MENÉNDEZ,
DEPARTAMENTO DE AHUACHAPÁN,
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 1 DE
ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013**



SANTA ANA, 9 DE DICIEMBRE DEL 2014



Í N D I C E

CONTENIDO	PÁGINAS
I. INTRODUCCIÓN	1
II. OBJETIVOS Y ALCANCE DEL EXAMEN	1
1. OBJETIVO GENERAL.	
2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	
3. ALCANCE DEL EXAMEN.	
III. RESULTADOS DEL EXAMEN	2
V. CONCLUSIÓN	2

Región Sur de Ahuachapán, Municipios de Jujutla, Guaymango, San Pedro Puxtla y San Francisco Menéndez, departamento de Ahuachapán, por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2013.

Realizamos nuestro Examen Especial con base en las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República, en lo aplicable.

III. RESULTADOS DEL EXAMEN.

No existen condiciones reportables.

IV. CONCLUSIÓN

De conformidad a los procedimientos de auditoría realizados, no se determinaron condiciones reportables, por lo que, la Asociación Micro-Región Sur de Ahuachapán, departamento de Ahuachapán, desarrolló adecuadamente la gestión de Ingresos y Egresos del período 2013, cumpliendo con la normativa técnica y legal correspondiente.

Este informe se refiere al Examen Especial a los Ingresos y Egresos de la Asociación Micro-Región Sur de Ahuachapán, municipios de Jujutla, Guaymango, San Pedro Puxtla y San Francisco Menéndez, departamento de Ahuachapán, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2013; y se ha preparado para ser comunicado a la junta directiva de la Asociación Micro- Región Sur de Ahuachapán y para uso de la Corte de Cuentas de la República.

Santa Ana, 9 de diciembre del 2014.

DIOS UNIÓN LIBERTAD



JEFE DE LA OFICINA REGIONAL DE SANTA ANA



Señores
Junta Directiva de la Asociación
Micro- Región Sur de Ahuachapán,
Departamento de Ahuachapán
Presente.

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 195 y 207 incisos 4 y 5 de la Constitución de la República, y el artículo 5 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, realizamos Examen Especial del cual se presenta el informe correspondiente así:

I. INTRODUCCIÓN

Con base en el Plan Anual de esta Oficina Regional, se emitió la Orden de Trabajo No. OREGSA-065/2014 de fecha 22 de septiembre del 2014, para realizar Examen Especial a los Ingresos y Egresos de la Asociación Micro-Región Sur de Ahuachapán, municipios de Jujutla, Guaymango, San Pedro Puxtla y San Francisco Menéndez, departamento de Ahuachapán, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2013.

II. OBJETIVOS Y ALCANCE DEL EXAMEN.

1. OBJETIVO GENERAL

Comprobar la legalidad de los documentos que respaldan los Ingresos y los Egresos, durante el periodo examinado.

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Los objetivos específicos de nuestro examen especial fueron los siguientes:

- a) Comprobar la legalidad, veracidad y la documentación de respaldo de los ingresos y egresos.
- b) Evaluar los procesos recepción, control y erogación de los fondos institucionales.
- c) Determinar el cumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables.

3. ALCANCE DEL EXAMEN

Nuestro Trabajo consistió en realizar un Examen Especial de naturaleza financiera y de cumplimiento Legal a los Ingresos y Egresos de la la Asociación Micro-